

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-12-2023 17:22
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0014684 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRÉS GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO AL CUMPLIMIENTO AL REPORTE DE
OBS

2023IE0014684

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de Seguimiento Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

Respetada Señora Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), esta oficina pone en conocimiento el informe final generado del resultado al Seguimiento Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

El informe no genera la formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo se consignan las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta para la mejora de los procesos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.

**ANDRÉS GALVIS PINEDA**

Cargo: Profesional especializado con funciones de Jefe de Control Interno.

Anexo: Informe Final Seguimiento Normativo al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015, contenido en (9 folios).

Se envía copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

CC. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesional Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento al cumplimiento al reporte de posibles actos de corrupción de la Directiva presidencial 1 del 2015.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de la Directiva 1 de 2015 de la Presidencia de la Republica y el Decreto 338 de 2019 en el Ministerio del Deporte y la implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Alcance: Comprende las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 15 de diciembre de 2023.

Marco Normativo:

- **Constitución Política de Colombia**, Artículo 209.
- **Ley No. 87 de 1993** “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 9.”
- **Ley No. 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Artículo 9
- **Ley No. 2195 de 2022** “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo 14.
- **Decreto No. 430 de 2016**, “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública” Artículo 8.
- **Decreto No 338 de 2019** “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el sistema de control interno y se crea la red anticorrupción” todo el contenido.
- **CONPES No. 167 del 9 de diciembre de 2013** “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”, todo el contenido.
- **Directiva presidencial 1 del 2015:** Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Posibles actos de corrupción o irregularidades. todo el contenido
- **Circular externa No. 100-02-2016**, Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. todo el contenido.
- **Manual Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA**, todo el contenido.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del presente seguimiento se solicitó a los auditores que integran el equipo de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la *Directiva 01 Presidencial 2015* la información derivada del ejercicio de Auditorías Internas y Seguidimientos normativos en los que se hubiesen identificado posibles actos de corrupción, por otra parte, se realizó la validación de la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Planeación y el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, los cuales son responsables de la implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción en la Entidad, teniendo en cuenta los resultados del informe final radicado bajo memorando No. 2023IE0012132 del 22 de noviembre de 2023.

a) CUMPLIMIENTO NORMATIVO DIRECTIVA 01 PRESIDENCIAL 2015.

Con el fin de verificar los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad identificados por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno en sus ejercicios de auditoría; mediante memorando No. 2023IE0013388 de fecha 13 de diciembre del 2023, se requirió a los auditores manifestarse al respecto y se tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1 Validación de la información suministrada por los auditores de la Oficina de Control Interno.

Nombre del auditor	Memorando de respuesta No.	¿Reportó posibles actos de corrupción?
María Paola Riaño Niño	2023IE0013406	No se identificaron.
Lixi Celmira Romero Navarrete	2023IE0013569	No se identificaron.
Carlos Andres Reyes	2023IE0013636	No se identificaron.
Laura Vanesa Calderon Jimenez	2023IE0013650	No se identificaron.
Rubiela Isabel Pineda Camargo	2023IE0013712	No se identificaron.
Lina Maria Garcia Díaz	2023IE0013838	No se identificaron.
Wilfredo Salazar Rivera	2023IE0013964	No se identificaron.
Maria del Rosario Garcia Portillo	2023IE0013982	No se identificaron.
Yizeth Katherine Muñoz Daza	2023IE0014291	No se identificaron.
Diana Paola Rincón	No respondió por memorando.	Mediante correo electrónico manifestó que No se identificaron.

Fuente: Elaboración OCI.

Por otro lado, mediante memorando No. 2023IE0013417 del 13 de diciembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, la información de su competencia frente a lo contemplado en la Directiva 01 Presidencial 2015, y mediante el memorando No. 2023IE0013846 esta oficina Manifestó:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 2 Validación información suministrada por Control interno disciplinario

Pregunta	Respuesta
Informar si la Oficina de Control Interno Disciplinario conoce y/o reportó posibles actos de corrupción presentados en el periodo de comprendido entre el 1 de agosto al 13 de diciembre del 2023.	<i>“Revisada la base de datos con la variable corrupción se encontró el expediente OCID-692-2023, asignando para su trámite, impulso y sustanciación a la Dra. VALEN TINA RAMÍREZ RIAÑO, abogada contratista adscrita a la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien de acuerdo a la relación fáctica evaluará si es o no esta autoridad disciplinaria la competente para investigar los hechos descritos. Información sometida a reserva como lo prevé el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019, “(...) en el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. (...)”</i>
Informar, si se presentaron ante los comités alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad.	<i>“se precisa que no se presentaron alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad, durante el período citado, sin embargo, en el ejercicio de la función preventiva y correctiva de que trata el artículo 5º de la Ley 1952 de 2019, el viernes 15 de diciembre, se publicó, a través de la intranet, la referencia disciplinaria DEBERES y PROHIBICIONES en la gestión y administración de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles de propiedad de la Entidad, con el fin de exhortar a funcionarios y colaboradores del Ministerio del Deporte, al correcto uso, control, registro y custodia de los bienes dispuestos para el cumplimiento de la misión institucional y su consecuente entrega una vez se produzca el retiro del empleo o terminación del contrato, de conformidad con los numerales 5, 22 y 23 del artículo 38 y numeral 12 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.</i> <i>Deber legal concordante con el artículo 2º de la Resolución Orgánica 5674 de junio 24 de 2005, de la Contraloría General de la República, que dispone “el Acta de Informe de Gestión de qué trata la Ley 951 de 2005 y la presente resolución, para los fines de la función de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, se considera un insumo del Proceso Auditor y un referente de la Rendición de Cuentas (...)”. Por lo que su incumplimiento activa el artículo 67 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, disponiendo que “constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la incursión de prohibiciones (...)”</i>
Número de denuncias presentadas relacionadas con posibles actos de corrupción y transparencia”,	<i>“se informa que, para el período, entre el 1º de agosto y diciembre 13, de la presente anualidad no se presentaron denuncias por presuntos actos de corrupción, en consecuencia, del 4º requerimiento “Si se presentaron denuncias ¿A cuáles entes de control se trasladaron? Fecha de reporte y número de oficio remitido”, se comunica que, para el período referido, no existen denuncias, ante la Fiscalía General de la Nación, ni traslados ante la Procuraduría General de la Nación, como tampoco documentos que lo evidencien”</i>

Fuente: Elaboración OCl.

b) SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

De acuerdo con los resultados presentados en el informe radicado mediante memorando No. 2023IE0012132, se realizó seguimiento a la debilidad en relación con la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, debido a que no se contaba con un Oficial de Transparencia actualizado en la página WEB de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En tal sentido, el proceso allegó la formulación del plan de mejora para la observación No. 504 mediante correo electrónico, el día 18 de diciembre de 2023 y una vez revisado por la OCI se emitió concepto el día 26 de diciembre de 2023 mediante memorando No. 2023IE0014521, por tanto, se recomienda al proceso hacer seguimiento a las actividades propuestas y ejecutarlas en términos de oportunidad.

c) SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.

En cuanto a las denuncias recibidas de parte de la ciudadanía en periodo comprendido entre el 1 de agosto y hasta el 13 de diciembre de 2023, se solicitó al GIT Servicio Integral al Ciudadano – SIC, la base de datos con la información correspondiente, en respuesta se recibió mediante correo electrónico un reporte de GESDOC filtrado bajo los siguientes ítems, “*por tipología, eligiendo todo aquello que quedó como denuncia por corrupción en el sistema*” y “*por asunto todo aquello que se recibió en el año cuyo texto contiene la palabra “corrupción”.*” los resultados se muestran en la *tabla No. 3*.

Tabla 3 Denuncias recibidas desde el 1 de agosto y hasta el 13 de diciembre de 2023

RADICADO	FECHA RADICADO	TIPO	ESTADO	DEPENDENCIA DESTINO	Fecha de Radicación	Oportunidad	Días
2023ER0019977	3/08/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Secretaría General	23/08/2023	Dentro de términos	12
2023ER0022344	25/08/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Contratación	20/10/2023	Fuera de términos	39
2023ER0022450	26/08/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Oficina De Control Interno Disciplinario	1/09/2023	Dentro de términos	5
2023ER0023252	31/08/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Oficina De Control Interno Disciplinario	1/09/2023	Dentro de términos	1
2023ER0026538	21/09/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Servicio Integral Al Ciudadano	9/10/2023	Dentro de términos	12
2023ER0026544	21/09/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Servicio Integral Al Ciudadano	9/10/2023	Dentro de términos	12
2023ER0026726	24/09/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Actuaciones Administrativas	10/10/2023	Dentro de términos	12

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RADICADO	FECHA RADICADO	TIPO	ESTADO	DEPENDENCIA DESTINO	Fecha de Radicación	Oportunidad	Días
2023ER0027424	29/09/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Actuaciones Administrativas	10/10/2023	Dentro de términos	7
2023ER0033703	27/11/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Actuaciones Administrativas	1/12/2023	Dentro de términos	4
2023ER0036016	20/12/2023	Denuncias - Denuncias por Corrupción	Asignado	Dirección De Recursos Y Herramientas Del Sistema Nacional		En ejecución	
2023ER0021022	14/08/2023	Derecho de Petición - Petición	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Actuaciones Administrativas	23/08/2023	Dentro de términos	6
2023ER0025483	13/09/2023	Oficio	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Deporte Profesional	28/09/2023		
2023ER0033512	24/11/2023	Derecho de Petición - Petición	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Deporte Escolar	13/12/2023	Dentro de términos	12
2023ER0033517	26/11/2023	Derecho de Petición - Queja	Finalizado	Grupo Interno De Trabajo Deporte Escolar	7/12/2023	Dentro de términos	9
2023ER0036094	20/12/2023	Derecho de Petición - Queja	Por organizar	Grupo Interno De Trabajo Actuaciones Administrativas		En ejecución	

Fuente: Reporte base de datos SIC - Elaboración OCl.

Analizado el contenido de la tabla se evidencia, que, de los 15 memorandos radicados, once (11) se respondiendo dentro de términos, dos (2) se encuentran en ejecución y 1 se respondió fuera del tiempo establecido, por otro lado, se evidenció que el memorando No. 2023ER0025483 se cataloga como finalizado y no tiene registros en términos de oportunidad, sin embargo, se evidencia que fue respondido en 12 días hábiles. Por tanto, se recomienda al proceso validar la información que se registra en el aplicativo.

Por parte de Servicio Integral al Ciudadano, se evidenció el reporte mediante el sistema de Gestión documental segregada por dependencias de acuerdo con la información y la competencia de cada responsable.

d) CONSULTA DEL PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA - PACO.

Se consulto en el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO, filtrando los 10 contratos de mayor valor desde el 1 de agosto 2023 a la fecha, evidenciado que el contrato de mayor cuantía respecto al alcance del presente informe equivale a la suma de \$51.749.043.494.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Ilustración 1 Los 10 procesos de contratación de mayor cuantía en MINDEPORTE.

PACO - ENTIDAD					
Monto	Objeto de contrato	Contratista	Fecha	Departamento	
51.749.043.494,00 \$	PRESTAR SERVICIOS DE GESTION PARA LA REALIZACION ORGANIZACION Y APOYO LOGISTICO ...	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL ...	25/09/2023	BOGOTA	
13.268.357.480,00 \$	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y CONEXOS PARA LA REALIZACION DE LOS PLANES Y PROGR ...	SOCIEDAD TEQUENDAMA SA ...	3/11/2023	BOGOTA	
11.745.006.400,00 \$	APOYAR AL COMITE OLIMPICO COLOMBIANO EN LAS ACCIONES ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS ...	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO ...	27/09/2023	BOGOTA	
8.648.611.259,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UPTC ...	14/08/2023	BOGOTA	
8.038.117.982,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ...	23/08/2023	BOGOTA	
6.922.615.514,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UNIVERSIDAD DE CORDOBA PROVEE ...	2/08/2023	BOGOTA	
6.293.579.772,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UNIATLANTICO ...	2/08/2023	BOGOTA	
4.950.400.000,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ANALISIS DE LA IM ...	ALDESARROLLO PROVEEDOR ...	30/12/2023	BOGOTA	
3.130.219.000,00 \$	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS PARA FUNCIONARIOS CONTRATISTAS MIEMBRO ...	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS N ...	5/10/2023	BOGOTA	
2.576.239.959,00 \$	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO ...	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA ...	1/08/2023	BOGOTA	

Fuente: Plataforma PACO

<https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=entidad&identificacion=MINISTERIO%20DEL%20DEPORTE&tipo=2>

Es importante señalar que el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) es una iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, que agrupa en un único sitio información relevante para el análisis del fenómeno de la corrupción y generación de alertas tempranas que permitan la toma de decisiones informada. Asimismo, es el portal donde los ciudadanos pueden reportar los posibles hechos de corrupción de los que tengan conocimiento.

e) ÍNDICE NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (INAC)

“El Índice Nacional Anticorrupción (INAC) es un instrumento que busca analizar las capacidades institucionales de las entidades públicas en la lucha contra la corrupción, es un índice de índices que se construye a partir de fuentes de información oficiales y objetivas de entidades nacionales que ya cuentan con una trayectoria y reconocimiento a nivel nacional y territorial.”

En tal sentido, se procedió a consultar los resultados del Índice Nacional Anticorrupción (INAC) del Ministerio Del Deporte, encontrando que se obtuvo una calificación de 69,44 para la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

vigencia 2022, en donde los indicadores contratación, política de integridad e integridad institucional presentan las valoraciones mas bajas.

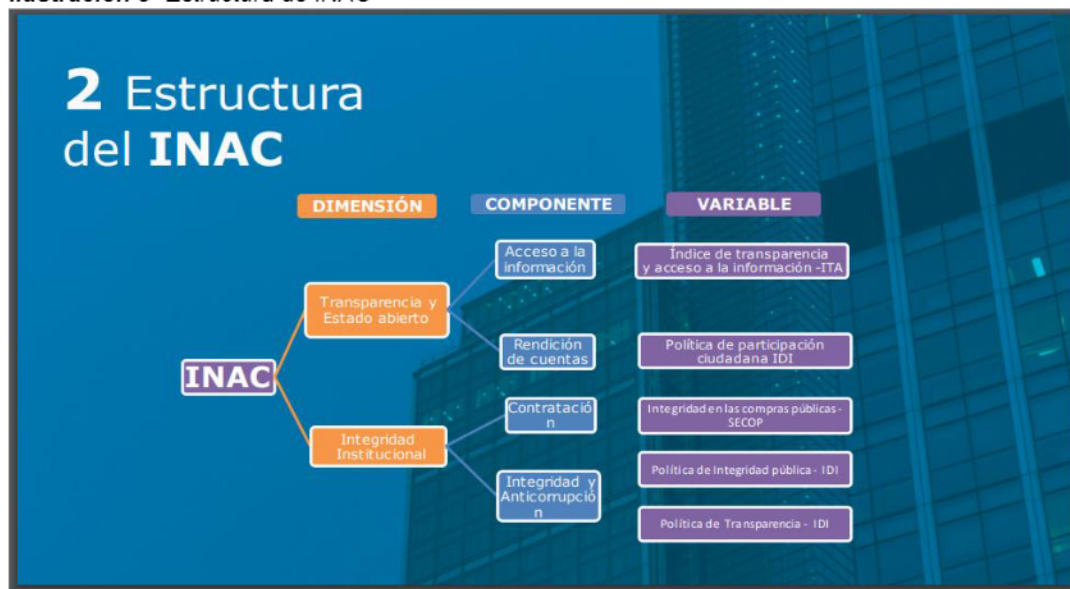
Ilustración 2 Resultados del Ministerio del Deporte en el INAC

RESULTADOS GENERALES ENTIDADES NACIONALES - INAC 2022										
Entidad	Sector	Puntaje INAC	1. Transparencia y estado abierto	2. Integridad Institucional	1.1. Acceso a la información	1.2. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	2.1. Integridad	2.2. Contratación	2.1.1. Política de Integridad	2.1.2. Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la Corrupción
MINISTERIO DEL DEPORTE - antes DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA	DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	69,44	88,0	57,10	88	87,92	62,72	44	55,08	67,81

Fuente: base de datos con los resultados generales INAC 2022. <http://anticorrupcion.gov.co/medir/indice-nacional-anticorrupcion>

A continuación, se presenta la estructura del INAC.

Ilustración 3 “Estructura de INAC”



Fuente: página web Secretaría de Transparencia.

<http://anticorrupcion.gov.co/medir/Documents/Presentaci%C3%B3n%20%28ndice%20Nacional%20Anticorrupci%C3%B3n%20%28INAC%29.pdf>

3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento normativo no se identificaron nuevas debilidades, sin embargo, se establecen recomendaciones que se dejan a consideración de los procesos responsables.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

- Observación No. 504, en estado abierto y en ejecución.
“O – DE – 01 – 2023. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Condición: En el presente seguimiento se evidencio debilidad en la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, debido a que no se cuenta con un Oficial de Transparencia actualizado en la página WEB de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Situación que llegaría a generar incumplimientos en lo establecido en el Manual de RITA: La secretaria de transparencia estableció como estrategia el manual RITA, donde establece entre otras funciones del oficial de transparencia; En las etapas #1 Ingreso a RITA, # 2 Activación de RITA y # 3 Trámite de los Reportes desde las páginas 9-11

- a) Actualización del nombre del oficial de transparencia.*
b) Buenas prácticas anticorrupción y el uso correcto del canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico soytransparente@ (Entidad). gov.co el cual estará en conexión con denunciacorrupción@presidencia.gov.co.
c) Estudio de la información: El Oficial de Transparencia coordinará con las dependencias para que se verifique en el estudio de cada reporte o denuncia, la relación entre los hechos y la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar e igualmente se examine el material probatorio con el fin de establecer si se está frente a un posible acto o riesgo de corrupción. En el análisis se determinarán los funcionarios eventualmente vinculados.”

Condición evidenciada en el presente seguimiento:

Teniendo en cuenta que se emitió respuesta sobre la formulación del plan de mejora el día 26 de diciembre de 2023 mediante memorando No. 2023IE0014521, el mismo se encuentra en ejecución por parte del proceso Direccionamiento Estratégico (DE), en tal sentido la condición se mantiene de forma reiterativa y tal como se estableció en el Informe radicado bajo Memorando No. 2023IE0012132.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

En el presente seguimiento normativo no se identificaron beneficios.

6. CONCLUSION(ES):

Se evidencia el direccionamiento de las denuncias de posibles hechos de corrupción a las Dependencias responsables al interior del Ministerio del deporte, sin embargo, en el 6% de los radicados en materia de corrupción se dio respuesta fuera de termino, evidenciando debilidad en el seguimiento por parte de la dependencia responsable.

En los procedimientos de Auditoria Interna y Seguimientos normativos aprobados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI y según lo indicado por los Auditores Internos no se identificaron posibles hechos de corrupción que sean susceptibles de poner en conocimiento de los Entes de Control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Con el fin de dar celeridad a la verificación de los Informes de Auditoría Interna y Seguimiento Normativo generados por la OCI, se envía copia a la Oficina de Control interno Disciplinario para los fines pertinentes.

7. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda a la oficina de Control Interno Disciplinario, hacer seguimiento en términos de oportunidad al expediente OCID-692-2023 e investigar los hechos descritos y en caso de ser necesario reportar a los entes externos de control.
- Se recomienda allegar copia al Oficial de Transparencia designado por la señora Ministra del Deporte de los memorandos radicados en GESDOC en materia de denuncias de posibles hechos de corrupción, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos de transparencia.
- Se recomienda a las dependencias responsables de emitir las respuestas a los PQRSD al interior del ministerio del Deporte establecer controles a fin de cumplir en términos de oportunidad con el fin de evitar la materialización del riesgo y de posibles investigaciones disciplinarias.
- Se recomienda a la Alta Dirección fortalecer la implementación de la Política de Transparencia al Interior del Ministerio del deporte y para dar cumplimiento al Manual RITA.
- Se recomienda fortalecer los controles orientados a mejorar el Índice Nacional Anticorrupción (INAC) del Ministerio Del Deporte para la vigencia 2024, haciendo énfasis los indicadores: contratación, política de integridad e integridad institucional.
- Se recomienda generar un correo electrónico o buzón soytransparaente@entidad.gov.co , de acuerdo con los requerimientos de RITA.

(Memorando remitido firmado por)

Andres Galvis Pineda

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz - Profesional Contratista OCI